NIT: 891.701.932-0





ACTA DEL CONSEJO DIRECTIVO

TIPO DE SESIÓN:	ORDINARIA	EXTRAORDINARIA:	X
-----------------	-----------	-----------------	---

LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Sala de Juntas	7 de noviembre de 2019	02:00 pm	03:30 pm

No.	Nombres y Apellidos	Consejero	Participó
1	Carlos Enrique Gutiérrez Caballero.	Delegado de la Gobernadora	SI
2	Raquel Díaz Ortiz	Delegada de la Ministra de Educación Nacional	NO
3	Alejandra Del Rosario Guardiola Esmeral	Designada del Presidente de la República	SI
4	Leonardo Pérez Suescún	Rector	SI
5	Reinaldo Estrada Flórez	Representante de los Ex Rectores	SI
6	Hernando Ariza Ariza	Representante de Sector Productivo	SI
7	Cesar Alfredo Tortello Jiménez	Representante de las Unidades Académicas	SI
8	Nayelis Paola Gazabón López	Representante de los Estudiantes	SI
9	Martha Monsalve Perdomo	Representante de los Docentes	SI
10	Mario Segundo Ebrat Reales	Representante de los Egresados	SI
11	Laura Bermúdez Manjarrés	Secretaria General	SI

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

La reunión fue presidida por el Dr. Carlos Enrique Gutiérrez Caballero, Delegado de la Señora Gobernadora del Departamento del Magdalena, quien agradece la asistencia a los presentes, acto seguido se declara instalada la sesión, inmediatamente, la secretaria da lectura al siguiente orden del día:

- 1. Llamado a lista y verificación del quórum.
- 2. Aprobación del orden del día.
- 3. Propuesta sobre autorización para contratar la ejecución de los proyectos contemplados en el plan de fomento de la calidad 2019.
- **4.** Propuesta sobre autorización para suscribir convenio interadministrativo para apoyar la redefinición institucional, IES INFOTEP.
- 5. Comunicaciones, proposiciones y varios.
- Cierre.

9300.02.01.20

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

"HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" INFOTEP – CIÉNAGA, MAGDALENA NIT: 891.701.932-0





Primer punto.-Llamado a lista y verificación del quórum. Se hizo el llamado a lista, verificándose que nueve (9) de sus miembros están presentes, existiendo quórum. Segundo punto.- Aprobación del orden del día. La secretaria lee el orden del día, acto seguido se aprueba. Tercer punto.- Propuesta sobre autorización para contratar la ejecución de los proyectos contemplados en el plan de fomento de la calidad 2019. Acto seguido, el Doctor Carlos Enrique Gutiérrez Caballero, Delegado de la Gobernadora y Presidente del Consejo, otorga la palabra al Rector para que explique los alcances de los proyectos contemplados en el Plan de Fomento a la Calidad 2019. El señor Rector empieza su intervención manifestado que, de acuerdo con los proyectos que fueron avalados por el Ministerio y aprobados por el Consejo Directivo, se tiene que como primer proyecto la Implementación del modelo de gestión de permanencia y graduación para las instituciones de educación superior, al ser este un requerimiento del Ministerio de Educación y una necesidad apremiante de la Institución dadas las cifras de deserción existentes; señala que el propósito del programa, en primer lugar, es efectuar un diagnóstico de toda la población estudiantil para realizar una caracterización y establecer un mecanismo o modelo de selección de beneficiarios de iniciativas de bienestar por parte de la Institución. Para este proyecto se aprobó una partida de \$300.000.000.00 y, luego de reunión con el equipo de apoyo jurídico y Secretaria General se tiene la claridad de adelantar un convenio interadministrativo para su ejecución y celebrar en la modalidad de contratación que permita la ley, los componentes que estén asociados a programas específicos de bienestar; explica el Rector que la propuesta está estructurada en dos sentidos, primero, hacer el diagnostico, diseñar un modelo de medición y priorizar población objeto de beneficio, manifestando, además, que esa parte del proceso sería conveniente adelantarla con una institución de educación superior, indicando que dentro de las posibilidades que se tienen en la región, pudiendo ser cualquier institución pública o privada con antecedentes de éxito de programas de bienestar, y respecto los componentes asociados al suministro o a los servicios complementarios dirigidos a los estudiantes, existe también la posibilidad de adelantarlos con una institución de educación superior en caso de demostrar tener las capacidades y experiencia para hacerlo, o contratar con un privado que cuente con la capacidad y experiencia en el suministro de este tipo de bienes y servicios. Asimismo, expresa el Rector, que dentro del componente también se quiere implementar lo que algunas instituciones han denominado "ayudantías", entendidas estas como la vinculación de estudiantes con oportunidad de entrega de incentivos económicos que le permita su manutención y el pago de la matrícula, luego de haber sido priorizados y por su desempeño académico, igualmente se requiere la adquisición de instrumentos o equipos para el área de bienestar que permitan la práctica de deportes o de algunas modalidades de expresión cultural, resaltándose, que la característica del proyecto requiere que no solo se adelante un modo de contratación, sino que se efectúe de acuerdo a la naturaleza y condición de cada uno de los componentes. Expone el Rector que el proyecto implica la ejecución de recursos durante toda la vigencia 2020, cerrando el 2019 con el diseño del modelo, la caracterización de la población, y la definición de los distintos componentes a tener en cuenta para seleccionar la población objeto de beneficio. El Rector reafirma como modalidades de contratación; los convenios interadministrativos y en relación a los bienes requeridos, aquellos que estén dentro del marco legal. En esta instancia, interviene el Dr. Carlos Gutiérrez, quien pregunta acerca de la duración de ejecución de las cuatro (4) fases del proyecto, a lo cual el Rector comenta que el propósito del modelo es que sea aplicado durante el transcurso del año 2020 y que gracias a los indicadores de permanecía y graduación se determina la efectividad de las distintas etapas, siendo el escenario menos deseado la terminación del programa al finalizar el periodo; indica el Dr. Carlos Gutiérrez, que se estarían refiriendo a dos (2) semestres como tiempo de ejecución, a lo que el Rector corrobora la afirmación. En lo que corresponde al diseño del modelo, el Rector considera que debe adelantarse con una institución de educación superior, existiendo referentes importantes de algunas universidades como la Universidad del Magdalena, Universidad del Atlántico, entre otras, y que en por sus avances recientes en materia de inclusión y equidad la institución que más progreso ha mostrado recientemente es la Universidad del Magdalena, por lo que este componente podría adelantarse con dicha universidad, en caso de que no existan objeciones u

#

NIT: 891.701.932-0





otras sugerencias, a lo que el Dr. Carlos Gutiérrez aclara que ellos no pueden autorizar la contratación especifica de una universidad, por lo que el rector dentro de sus facultades escogerá la universidad con la que adelantará el proyecto. En esta instancia, el Rector continúa la reunión con el tema del segundo proyecto: el fortalecimiento de las capacidades institucionales dentro del desarrollo del proceso de investigación. Para este proyecto se aprobó una partida de \$180.000.000.oo. Empieza la intervención reconociendo la limitación de recursos de la institución para la consolidación de procesos de investigación. Señala que actualmente se definió una ruta, junto al consejo académico, donde se aprobó una normativa para la creación de un órgano de difusión científica, una revista electrónica, el inicio de la ruta para el proceso de reconocimiento como medio de divulgación científica. El otro aspecto está comprendido por la creación y desarrollo de capacidades institucionales la cual abarca la cualificación del cuerpo de docentes que se desempeñen dentro del área de investigación, la ejecución de proyectos de investigación, la articulación de cuerpos de investigación incluyendo otras instituciones de educación superior agilizando los procesos y resultados. El Rector recalca que el contrato para dicho proyecto será ejecutado a través de un convenio interadministrativo junto a una institución de educación superior. El Dr. Carlos Gutiérrez toma la pablara y plantea la realización de un cronograma para la ejecución de las etapas de dicho proyecto, el Rector explica que se harán por medio de cuotas parciales como una alternativa para prevenir la falta de interés de los contratistas, con un anticipo del 30% contra producto, es decir con entregables puntuales, en la medida en que se vayan materializando se irán haciendo desembolsos graduales. El Dr. Carlos Gutiérrez insiste en el plazo de ejecución. Basándose en los medios disponibles y requeridos el Rector considera como plazo de ejecución el 30 de Julio de 2020, un horizonte de un semestre. El Dr. Carlos Gutiérrez señala que los productos científicos publicados serian uno los puntos a tener en cuenta, a lo que el Rector concuerda. La Consejera Martha Monsalve indaga acerca de cuál sería la institución de educación superior seleccionada para la respectiva contratación, recibiendo como respuesta por parte del Rector, que para el área de investigación se considera de igual forma a la Universidad del Magdalena, en especial por la existencia de un convenio entre entidades y la dinámica de dicha universidad en materia de investigación. El representante del sector productivo, señor Hernando Ariza, manifiesta su interés por conocer acerca del impacto social que presentara el modelo, a lo que el Rector esclarece la prioridad en las investigaciones prácticas y aplicables con impacto tanto dentro de la institución como en la sociedad. Se continúa la sesión con el tercer proyecto: Diseño, creación, adecuación y dotación de la unidad de emprendimiento: Visión Empresarial y Aceleración de Negocios (VEAN) en la IES-INFOTEP de Ciénaga. Para este proyecto se aprobó una partida de \$250.000.000.oo. Comprendido por distintas fases tales como; diagnóstico de ecosistemas, fortalecimiento, fomento y conservación de recursos, transferencia de conocimiento, concurso de ideas y planes de negocio, apropiación de tendencia, adquisición de tecnología y de equipo para soporte de emprendimientos. Tiene como fin sensibilizar y hacer de la institución un referente en materia de emprendimiento regional con apoyo de los distintos gremios tanto del sector público como privado, teniendo un seguimiento riguroso de los procesos en los cuales, dentro de la normatividad, dichos emprendimiento puedan generar beneficios a la institución. El señor Presidente comenta que es importante diferenciar entre el emprendimiento social y el emprendimiento de alto impacto, debido a sus efectos en el corto, mediano y largo plazo. El Rector afirma que la ruta del proyecto es conseguir, en primer lugar, financiamiento para los estudiantes, vinculación de gremio y empresarios y el desarrollo de capacidades como institución, una vez con las competencias, hacer replica de modelos exitosos de otras regiones. En el presente proyecto, teniendo en cuenta todos los componentes que encierra y la necesidad de adquirir algunos elementos tecnológicos necesarios para el apoyo al emprendimiento, no resulta fácil conseguir una sola organización pública o privada que tenga la capacidad de ejecutar todos los componente, por lo que el análisis del mercado dirá con quién deben contratarse uno o varios de los componentes para poder cumplir con la totalidad del proyecto; en principio conociéndose algunas iniciativas que ha tenido la cámara de comercio, es factible que algunos componentes puedan apalancarse con ella, pero en otros se buscará con quien adelantarse, con la intensión de salir del aspecto meramente teórico y dar empuje al

40

NIT: 891.701.932-0





emprendimiento. El Dr. Carlos Gutiérrez pregunta acerca de la duración de ejecución del proyecto, a lo que el Rector manifiesta que se ejecutará dentro del primer semestre de 2020. El siguiente proyecto: Diseño de dos (2) programas académicos en los campos de la agroindustria y turismo, el cual en la primera versión del plan de fomento a la calidad tenía asignado \$50.000.000.oo para el diseño del documento, pero al ser evaluadas las condiciones para el otorgamiento del registro calificado de la institución se determinó que lo presupuestado no cubría con las necesidades del plantel para su ejecución. Posteriormente se reformó el modelo con fondos que cubran la adquisición de los equipos, y el material bibliográfico y didáctico como soporte para el desarrollo de los programas. Para poder cumplir con los objetivos del proyecto, se tiene en cuenta las posibilidades de contratación que ofrece la Ley 80, de acuerdo con el análisis del mercado se seleccionará la que se ajuste a las necesidades y componentes del proyecto. Se compone de dos partes 1. Diseño y realización del estudio técnico. 2. Adquisición de material bibliográfico y equipos para el programa de agroindustria (encerramiento y recuperación de espacios de la granja, dotación de energía solar, etc); estimándose un tiempo de ejecución de un (1) semestre. Continuando con el proyecto: Adquisición de licencias y actualización de software administrativo y académico. Tiene como fin la renovación del software en la institución para combatir el uso de programas ilegítimos, y la activación de la plataforma de evaluación institucional que actualmente no se encuentra disponible, lo anterior, de acuerdo a lo explicado en la intervención realizada también por el Representante de las Unidades Académicas Cesar Tortello. Con una ejecución estimada dentro del primer trimestre del 2020, como margen para la capacitación en los usos del sistema, su implementación y renovación y activación de GESTASOF. De acuerdo a lo señalado por el Rector, la contratación, de acuerdo con lo conversado con el equipo jurídico, se realizaría por procesos de selección, subasta inversa, teniendo en cuenta el proveedor del software. En esta estado de la reunión, el presidente pone a consideración del Consejo Directivo autorizar al rector para que adelante la contratación, ya sea mediante convenio interadministrativo o cualquier otra modalidad que contempla la Ley 80, para ejecutar el plan de fomento a la calidad 2019, y de forma unánime se da aprobación a lo propuesto por parte del Rector. Seguidamente se da entrada al siguiente punto de la reunión, y el señor presidente explica algunas modificaciones de forma que deben hacerse al proyecto de acuerdo presentado. Cuarto punto.- Propuesta sobre autorización para suscribir convenio interadministrativo para apoyar la redefinición institucional, IES INFOTEP. Retoma la palabra el Rector, manifestando que el proyecto socializado y aprobado en el año 2014 que lamentablemente no fue ejecutado, ha sido un punto principal y el más impórtate presentado dentro del programa de gobierno y que está dentro del plan de desarrollo, esta vez con una inyección de capital de \$70.000.000.00 provenientes de los rendimientos financieros de los recursos de fomento de ese mismo año, para ese entonces no era plan de fomento sino recursos CREE, dando un total de \$190.000.000.oo, consolidando una financiación más sólida para el proyecto, lo que permite financiar dicha iniciativa y completar los componentes requeridos que permitan solicitar ante el Misterio de Educación la redefinición institucional o el cambio de carácter, que es otra de las consideraciones que se deben hacer. Aquí se encuentran incluidos, manifiesta el Rector, toda la junta estatutaria de la institución, todo el análisis financiero planta de personal y diseño de oferta académica. En dicha propuesta, el referente más inmediato que se tiene es el ITSA- Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico, con quien ya se suscribió convenio de cooperación amplio, que permitirá adelantar acciones conjuntas en materia de investigación, docencia y extensión, y con los cuales se ha venido trabajando una propuesta de investigación para acceder a recursos de regalías. En esta instancia, el Dr. Carlos Gutiérrez pone a consideración de los consejeros el tema tratado, el cual es aprobado de manera unánime. Quinto punto.- Comunicaciones, proposiciones y varios. El señor Presidente expresa su preocupación sobre el tema de la energía eléctrica, a lo que el Rector manifiesta que ha sido contratada la consultoría que se está a la espera de los resultados, que darán cuenta de cuáles serán las obras que deberán ejecutarse y la estimación en precios del proyecto; agrega el rector que una vez se tengan con dichos resultados se convocará al Consejo Directivo para la autorización de la ejecución de las obras y la validación del proyecto con el Ministerio de Educación Nacional. El Dr. Carlos Gutiérrez, nuevamente

14

NIT: 891.701.932-0





interviene y presenta una interés acerca de cómo se está desarrollando la concesión de terrenos por parte de la alcaldía, donde el Rector aclara que la Alcaldía Municipal se encuentra adelantando todo lo pertinente y que para el 15 del mes vigente ya se estaría expidiendo una resolución. **Sexto punto.-** Cierre- Habiéndose agotado el orden del día se da por terminada la presente sesión siendo las 03:30 pm.

La presente acta fue revisada y aprobada por todos los Consejeros que Participaron en la reunión.

Programación de la Próxima Reunión

LUGAR: Sala de Juntas IES
HORA: 09:00 am INFOTEP de Ciénaga

CARLOS ENRIQUE GUTIÉRREZ C.
Presidente

LAURA M. BERMÚDEZ MANJARRÉS
Secretaria General

Nombres y Apellidos	Consejero	Firma
Carlos Enrique Gutiérrez Caballero.	Delegado de la Gobernadora	lan E. 8 (
Raquel Díaz Ortiz	Delegada de la Ministra de Educación Nacional	
Alejandra Del Rosario Guardiola Esmeral	Designada del Presidente de la República	a de la companya della companya della companya de la companya della companya dell
Leonardo Pérez Suescún	Rector	11
Reinaldo Estrada Flórez	Representante de los Ex Rectores	Johnson)
Hernando Ariza Ariza	Representante de Sector Productivo	le
Cesar Alfredo Tortello Jiménez	Representante de las Unidades Académicas	Bungang 3
Nayelis Paola Gazabón López	Representante de los Estudiantes	Stonzabon.
Martha Monsalve Perdomo	Representante de los Docentes	Hosthof formative ?
Mario Segundo Ebrat Reales	Representante de los Egresados	Vion Tout of
Laura Bermúdez Manjarrés	Secretaria General	HOST

